



LAS FACULTADES DE DERECHO EN LAS COMISIONES DE POSTULACIÓN 2024

Según lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, las universidades del país, como encargadas de la educación profesional universitaria, tienen a su cargo la difusión de la cultura, la promoción de la investigación, así como la cooperación en el estudio y solución de los problemas nacionales.

Desde esta perspectiva, la participación de la academia en los procesos de postulación de candidatos a los más altos cargos en instituciones autónomas e independientes se concibió como un aporte a la sociedad.

La incorporación de las universidades al sistema de selección de cargos públicos, vía los rectores y los decanos en las comisiones nominadoras, estaba llamada a equilibrar la propuesta de candidatos, sumando al proceso el peso de los sectores académico y gremial en la labor de selección.

Antes de la década de los ochenta solamente funcionaban cuatro universidades en Guatemala, sin embargo, con la instauración constitucional de las comisiones de postulación se abrió la puerta para la proliferación de casas de estudios superiores. Sólo en la década de los noventa se constituyeron cuatro universidades privadas más y luego siguió creciendo el número.

No se puede afirmar que la participación de decanos y rectores en las elecciones de segundo grado constituye el único gran incentivo que provocó la creación de universidades y facultades de derecho y ciencias jurídicas, o de ciencias vinculadas a la auditoría y la contaduría pública; pero, sin duda, el poder nominador es una gran motivación, sobre todo cuando hay intereses políticos agazapados en el seno de propietarios y consejos directivos.

LAS UNIVERSIDADES CON FACULTADES PARA NOMINAR CANDIDATOS A LAS CORTES

Las quince universidades legalmente establecidas en el país participan en los procesos de postulación con el nombramiento de dos rectores para presidir las comisiones de postulación de candidatos a las cortes de justicia. Pero sólo doce universidades tienen facultades de derecho y ciencias jurídicas, lo que otorga a los decanos el pase para integrar también las comisiones.












Las universidades que participan en los procesos de postulación de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Corte de Apelaciones (CA) por contar con facultad de derecho o de ciencias jurídicas y sociales son las siguientes:

No.	Universidad	Fundación ¹	Facultad
1.	Universidad de San Carlos de Guatemala	31/01/1676	Ciencias Jurídicas y Sociales
2.	Universidad Rafael Landívar	18/10/1961	Ciencias Jurídicas y Sociales
3.	Universidad Mariano Gálvez	29/01/1966	Ciencias Jurídicas y Sociales
4.	Universidad Francisco Marroquín	12/08/1971	Derecho
5.	Universidad Rural de Guatemala	28/03/1995	Ciencias Jurídicas y Sociales
6.	Universidad del Istmo	19/09/1997	Derecho
7.	Universidad Panamericana	02/10/1998	Ciencias Jurídicas y Sociales
8.	Universidad Mesoamericana	01/10/1999	Ciencias Jurídicas y Sociales
9.	Universidad San Pablo de Guatemala	23/03/2006	Derecho y Justicia
10.	Universidad de Occidente	04/02/2010	Derecho
11.	Universidad Da Vinci de Guatemala	02/02/2012	Ciencias Jurídicas, Criminológicas y Criminalísticas
12.	Universidad Regional	04/09/2014	Ciencias Jurídicas y Sociales

¹ Datos obtenidos en la página web del Consejo de la Enseñanza Privada Superior [CEPS](#)

LOS EGRESADOS JURAMENTADOS POR LA CSJ

De acuerdo con información oficial de la CSJ, del 2020 al 2023 hay un total de 7,830 graduados y juramentados en esta institución, según el procedimiento de habilitación profesional de abogados y notarios. Los nuevos profesionales tienen esta procedencia académica:

Abogados juramentados por la CSJ				
Universidad	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
	374	590	610	801
 UNIVERSIDAD DA VINCI DE GUATEMALA	310	707	460	270
 UFM UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN	15	34	24	17
	388	445	542	406
 UNIVERSIDAD PANAMERICANA	100	205	162	220
 Universidad Rafael Landívar Tradición Jesuita en Guatemala	72	134	109	130
 UNIVERSIDAD RURAL DE GUATEMALA	17	25	168	387
 UNIVERSIDAD MESOAMERICANA	11	11	22	16
 UdeO UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	3	5	2	1
 DEL ISTMO UNIVERSIDAD UNIS POR LA PAZ Y LA JUSTICIA	6	10	17	4
 UREGIONAL DE GUATEMALA Educación para el desarrollo	0	0	0	0
 UNIVERSIDAD SAN PABLO DE GUATEMALA	0	0	0	0

A partir del 2020, las universidades Mariano Gálvez y Da Vinci de Guatemala son las dos universidades privadas con más de 1,700 abogados y notarios juramentados por la Corte Suprema de Justicia, mientras que las universidades Regional y San Pablo de Guatemala no reportan ningún abogado y notario juramentado en las fechas objeto de estudio.

Los profesionales juramentados por la CSJ pueden ejercer como abogados y notarios en los diferentes ámbitos del Estado y de la sociedad. No hay datos sobre graduados en ciencias jurídicas solamente, que no están habilitados para ejercer en todos los ámbitos del derecho.

Cabe mencionar que se solicitó información a todas las universidades privadas con facultad de derecho, en relación con el número de estudiantes inscritos en licenciatura, maestrías y doctorados, no obstante, al no ser entes obligados a proporcionar información pública, los datos no fueron facilitados.

Aunque la Carta Magna no condiciona la participación de un decano de una facultad de derecho sin estudiantes, el objetivo del requerimiento anterior respondía a la inquietud de conocer si cada entidad académica cumple con su función constitucional o han sido creadas con el único fin de abarcar espacios importantes en las comisiones de postulación.

El Consejo de la Enseñanza Privada Superior (CEPS) tiene en trámite solicitudes para crear nuevas universidades, pero también se trata de una entidad que dificulta el acceso a la información, por lo que de momento sigue pendiente de respuesta la solicitud de información realizada.